



Parte de Bupa

Sanitas Salud Digital

Disfruta de exclusivas coberturas

ASISTENCIA SANITARIA COMPLETA

- Medicina primaria, urgencias y acceso a todas las especialidades médicas (pediatría, ginecología, cardiología, dermatología, etc.).
- Pruebas diagnósticas, tanto simples (ecografías, análisis, etc.), como de alta tecnología (TAC, resonancias magnéticas, etc.).
- Urgencias a domicilio.
- Hospitalización e intervenciones quirúrgicas.
- Urgencias en el extranjero para estancias de hasta 90 días.
- Cobertura dental básica.
- Segunda opinión médica internacional.

Más de **50.000** médicos **4.200** centros médicos **4** hospitales **21** centros Milenium

COBERTURAS EXCLUSIVAS

PROTECCIÓN TOTAL

- **PROTECCIÓN DE PAGO:** reembolso de la prima del seguro para que no te preocupes de nada más.
- Apoyo en las tareas del hogar.
- Cuidado de los hijos y apoyo escolar a domicilio.
- Envío de medicamentos a domicilio, desde la farmacia.
- Puesto de trabajo en casa con asistencia informática.
- Te llevamos el correo de tu oficina a casa.
- Fisioterapeuta a domicilio.
- Servicio de taxis para gestiones cotidianas.

Solicita citas online, consulta el cuadro médico, gestiona tus autorizaciones, accede a tu carpeta de salud con tus prescripciones, resultados e informes médicos o accede a tu tarjeta digital. **Todo desde la app Mi Sanitas.**



Oferta exclusiva para colegiados de:
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid

Condiciones de contratación:

Sin copago

Edad de contratación: 0-75 años. Sin edad máxima de permanencia.

Prima por persona y mes¹:

Edad	Primas	Edad	Primas	Edad	Primas	Edad	Primas	Edad	Primas
0-2	86,06 €	30-34	74,40 €	45-49	88,64 €	60-64	126,16 €	70-74	166,28 €
3-24	61,47 €	35-39	79,59 €	50-54	89,94 €	65-69	144,29 €	>75	180,53 €
25-29	64,05 €	40-44	80,89 €	55-59	108,06 €				

Nº de póliza: 82321403

Para más información y contratación:

Email: aon.salud@aon.es

Teléfono: 91 266 70 52

COMPLEMENTO DENTAL 21 INCLUIDO
PROTECCIÓN TOTAL Y BLUAU INCLUIDO

1. Primas válidas durante la primera anualidad contractual para nuevas altas de nuevas pólizas con fecha efecto entre el 01/12/2023 y 30/11/2024 sobre la que se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros 0,15% de la prima neta. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia. Aplican carencias, salvo asegurados que vengan de la competencia, en tal caso sin carencias excepto parto. El asegurado debe cumplimentar cuestionario de salud.